Número Póliza: 013000956995

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	NIT	9006253177
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 72 A # 48 A - 70	MEDELLIN	3146268106

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	NIT	9006253177

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14071330	MODIFICACION	2600 - MEDELLIN	2024-12-20	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314071330	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
SN LA DEL CONTRATO	MEDELLIN	ANTIOQUIA	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
CONSULTORIOS MEDICO, ODONTOLOGICOS, SIQUIATRICOS Y SICOLOGICOS, CLINICAS VETERINARIAS	150		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$650.000.000,00	$0	0%	$480.822	$91.356	$572.178
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$650.000.000,00	$0	0%	$240.411	$45.678	$286.089
R.C. PATRONAL	$195.000.000,00	$0	0%	$72.123	$13.703	$85.826
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$195.000.000,00	$0	0%	$72.123	$13.703	$85.826

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$650.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$650.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. PATRONAL	$195.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$195.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$865.479	$164.441	$1.029.920
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$650.000.000	0%	$650.000.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON VEINTI NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
20-DIC-2024	31-MAR-2025	101	04-ABR-2024	31-MAR-2025

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2600	904588



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PIENSA SEGURO LTDA	189447	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	865.479

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012003890630. NO. DE CONTRATO FO-GECO-010.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 650,000,000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO FO-GECO-010.
OBJETO DEL CONTRATO. EL MANDATARIO SE COMPROMETE PARA CON EL DISTRITO ESPECIAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
BUEN COMIENZO A REALIZAR ¿CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN
REPRESENTACIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL Y
REDUCIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN¿ DE
CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL
MANDATARIO Y ACEPTADA POR EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE MEDELLÍN-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO, LOS CUALES
HACEN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO.
****

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9
ASEGURADO: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ¿
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO NIT
890.905.211-1 Y/O
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN NIT
900.625.317-7
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ¿ UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL BUEN
COMIENZO NIT 890.905.211-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

DENTRO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ES QUE LA
MISMA DEBE CONTENER ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, MÍNIMO LOS
SIGUIENTES AMPAROS, LOS CUALES SE SOLICITAN SEAN DISCRIMINADOS EN EL DOCUMENTO QUE SE EXPIDA COMO:
A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE .
B)COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS
EXTRA PATRIMONIALES. C) COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DEL MANDATARIO Y
SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL,
CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS. D) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL. E) COBERTURA EXPRESA
DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, PARA EFECTOS DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.
***
MODIFICACION NRO 1
SE ADICION AL VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 4.621.361.960
SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2024
**
LA SURAMERICANA CONOCE LAS CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO
***
MODIFICACION NRO 2:
SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9